I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 000847 /2012

Cerrillos, 27 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8143/2012; la carta de renuncia presentada por don Marco Antonio Hurtado Zapata; el Decreto Alcaldicio Nº201/642/2011; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/642/2011, se nombró a contar del 01 de Septiembre del 2011, a don **MARCO ANTONIO HURTADO ZAPATA**, en el cargo de Administrador Municipal, correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

La carta de renuncia, de fecha 22 de noviembre de 2012, presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Acéptase a contar del 06 de diciembre de 2012, la renuncia voluntaria de don **MARCO ANTONIO HURTADO ZAPATA**, cédula de identidad N°12.439.116-4, al cargo de Administrador Municipal, correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/642/2011.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, en un plazo no superior a 48 horas, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH.

Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 00084 -/2012

- Sección de Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web